



Guía docente				
Datos Identificativos			2023/24	
Asignatura (*)	Procedimientos de Auditoría	Código	611506002	
Titulación	Mestrado Universitario en Contabilidade Superior e Auditoría de Contas (2013)			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	1º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	6
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Empresa			
Coordinador/a	Vara Arribas, Ricardo Jose	Correo electrónico	ricardo.vara@udc.es	
Profesorado	Vara Arribas, Ricardo Jose	Correo electrónico	ricardo.vara@udc.es	
Web				
Descripción general	Objetivos: Una vez adquiridos los conceptos básicos y familiarizados los alumnos con el enfoque de riesgo inherente a la auditoría de cuentas, se procede a analizar con detalle su aplicación práctica a los ciclos y áreas más significativas de las cuentas anuales, incidiendo en la evaluación de los controles internos más característicos de cada una de ellas y diseñando pruebas de auditoría adecuadas a los objetivos de auditoría perseguidos..			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A3	Conocer las normas vigentes de auditoría de cuentas en España.
A4	Conocer las normas vigentes de auditoría de cuentas en el ámbito internacional.
A8	Saber identificar los riesgos de auditoría asociados a la probabilidad de error de cada componente importante de la información financiera.
A9	Saber documentar los procedimientos y principios contables que sigue la entidad así como los sistemas contables utilizados para registrar sus transacciones.
B10	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C2	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
C3	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
C6	Capacidad de trabajo en equipo.
C9	Capacidad de resolución de problemas.
C11	Desarrollo de un espíritu crítico lógico y creativo.

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Aprender los conceptos básicos del enfoque de riesgos inherente a la auditoría de cuentas.	AP3 AP4 AP8	BP10	CP3
Aplicación práctica del enfoque de riesgos a los ciclos y áreas más significativas de las cuentas anuales.	AP8 AP9	BP10	CP2 CP6 CP9 CP11



Evaluar los riesgos derivados de los procesos, tanto desde el punto de vista de la detección de los errores en que se pueda incurrir como desde la disuasión de los posibles fraudes que pudieran cometerse.	AP8 AP9		CP2 CP3 CP6 CP9
Diseño de pruebas de auditoría adecuadas a los objetivos de auditoría perseguidos.	AP8 AP9		CP2 CP3 CP6 CP9 CP11
Ejecutar la auditoría en función de la planificación previamente realizada.		BP10	CP2 CP3 CP6 CP9

Contenidos	
Tema	Subtema
Auditoría de los inmovilizados materiales, intangibles y financieros Auditoría de los recursos propios Auditoría de los pasivos financieros Auditoría de los productos financieros, garantías y fianzas Auditoría de las coberturas contables Auditoría de la tesorería y elementos asociados a ésta Auditoría de las existencias y de los créditos y débitos por operaciones comerciales Auditoría de las operaciones en moneda extranjera Auditoría de las provisiones, contingencias y compromisos Auditoría del resultado	Subtemas a desarrollar en clase

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Aprendizaje colaborativo	A3 A4 A8 A9 B10 C2 C3 C6 C9 C11	4	4	8
Discusión dirigida	A3 A4 A8 A9 B10 C2 C3 C6 C9 C11	10	20	30
Sesión magistral	A3 A4 A8 A9 B10 C11	14	14	28
Solución de problemas	A3 A4 A8 A9 B10 C2 C3 C6 C9 C11	13	52	65
Prueba mixta	A3 A4 A8 A9 B10 C2 C3 C9	2	10	12
Análisis de fuentes documentales	A3 A4 A9 C3	1	2	3
Atención personalizada		4	0	4

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Aprendizaje colaborativo	Exposición en grupo de items concretos del contenido de la asignatura.
Discusión dirigida	Debates sobre cuestiones planteadas por el profesor.



Sesión magistral	Explicaciones teóricas y prácticas del temario de la asignatura.
Solución de problemas	Supuestos prácticos sobre el temario de la asignatura.
Prueba mixta	Examen teórico-práctico sobre el contenido de la asignatura.
Análisis de fuentes documentales	Análisis de fuentes documentales de carácter normativo y doctrinal.

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Solución de problemas	<p>Tutorías de ayuda para la resolución de problemas.</p> <p>Para los alumnos con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia, se acordará al inicio del curso un calendario específico de tutorías compatible con su dedicación, motivo por el cual dicho alumnado deberá ponerse en contacto con el profesor en los primeros diez días del cuatrimestre en que la materia se imparta, con el fin de fijar el citado calendario.</p>

Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Análisis de fuentes documentales	A3 A4 A9 C3	Análisis de fuentes documentales de carácter normativo y doctrinal	10
Solución de problemas	A3 A4 A8 A9 B10 C2 C3 C6 C9 C11	Resolución de ejercicios prácticos planteados en el aula.	40
Prueba mixta	A3 A4 A8 A9 B10 C2 C3 C9	Examen teórico-práctico sobre el contenido de la asignatura.	50

Observaciones evaluación



Observaciones de evaluación

A) NORMATIVA DE EVALUACIÓN:

1. Condiciones de evaluación: Está prohibido acceder al aula del examen con cualquier dispositivo que permita la comunicación con el exterior y/o almacenamiento de información.

el alumno será calificado con "suspensión" (calificación numérica 0) en la correspondiente convocatoria del curso académico, tanto si la comisión de la falta se produce en la primera oportunidad como en la segunda. Para ello, se modificará su calificación en el informe de primera oportunidad, en caso de ser necesario.

2. Identificación del estudiante: El estudiante ha de acreditar su identidad de acuerdo con la normativa vigente.

B) TIPOS DE CALIFICACIÓN:

1. Calificación de no presentado: Corresponde al alumno, cuando solo participe en actividades de evaluación que tengan una ponderación inferior al 20% sobre la calificación final, con independencia de la calificación alcanzada.

2. Estudiantes con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia: Excepto para las fechas aprobadas en la Junta de Facultad para la prueba objetiva final, para las restantes pruebas se acordará al inicio del curso un calendario específico de fechas compatible con su dedicación por lo que es obligatorio que contacte con el docente en los primeros 10 días del cuatrimestre

C) OPORTUNIDADES DE EVALUACIÓN:

1. Primera oportunidad: 50% evaluación continua y 50% prueba mixta sobre todo el contenido de la asignatura en el período de exámenes oficiales que siga al fin de las clases del cuatrimestre.

2. Segunda oportunidad: prevalecerá la calificación más alta entre la nota obtenida en el examen final de 2ª oportunidad y la media de ponderar dicho examen con la nota de evaluación continua obtenida durante el cuatrimestre.

3. Convocatoria adelantada: Las condiciones de evaluación de la oportunidad adelantada (art. 19 das Normas de Avaliación, Revisión e Reclamacións das Cualificacións dos Estudos de Grao e Mestrado Universitario) serán específicas para esta oportunidad. Esta será evaluada por medio de una prueba mixta oral y/o escrita que valore la totalidad de los contenidos y competencias de la materia y que supondrá el 100 % de la calificación final.

Otras observaciones de evaluación continua:

La solución de problemas se podrá realizar durante el desarrollo de las clases y sin necesidad de aviso previo. Todo ello requiere una asistencia activa y participativa por parte del alumno además del estudio actualizado del material facilitado, de forma que el profesor podrá valorar aspectos como: la asistencia a clase y las intervenciones orales y escritas de los alumnos.

A efectos de evaluación, la ponderación de cada parte de la asignatura, tanto en la evaluación continua como en la prueba final, se corresponderá con el porcentaje de horas de docencia de cada parte.

Fuentes de información

Básica	<ul style="list-style-type: none"> - Alvin A. Arens, Randal J. Elder, Mark S. Beasley (2007). Auditoría : un enfoque integral (11ª ED). Pearson Educación - Larriba Díaz-Zorita, Alejandro (2015). Auditoría de cuentas anuales (2 volúmenes). Madrid: CEF - Varios autores (2018). Manual de Auditoría. FRANCIS LEFEBVRE - ICAC (2022). NORMATIVA DE AUDITORIA. https://www.icac.gob.es/normativas/nacionales#portada Normativa: DIRECTIVA 2014/56/UE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de abril de 2014 relativa a la auditoría de cuentas Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. (LSC ? Art. 263 a 271) Nueva Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas. Real Decreto 1517/2011, de 31 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas (RAC). Resolución de 15 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publican las nuevas Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España (NIA-ES) http://www.icac.meh.es/Temp/20140908121330.PDF
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente



Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios
1.- Se debe hacer un uso sostenible de los recursos con el fin de prevenir impactos negativos sobre el medio natural.2.- Los comportamientos personales y profesionales han de guiarse por principios éticos.3.- Se tendrá en cuenta, en la medida de lo posible la perspectiva de género.4.- Se trabajará para identificar y modificar perjuicios y actitudes sexistas y fomentar valores de respeto e igualdad.5.- De detectarse situaciones de discriminación por razón de género se propondrán acciones y medidas para corregirlas.6.- Se facilitará la plena integración del alumnado que por razón físicas, sensoriales, psíquicas o socioculturales, experimenten dificultades a un acceso adecuado, igualitario y provechoso a la vida universitaria

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías